

Por amplia mayoría

Cámara aprobó proyecto de ley que consolida sistema único de Evaluación Docente

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó -por amplia mayoría- el proyecto de ley que consolida un único sistema de Evaluación Docente, el que fue presentado por el Ministerio de Educación (Mineduc) en enero, ahora continuará su tramitación en el Senado. La iniciativa legislativa unifica dos sistemas de evaluación en uno solo, manteniendo el de la Carrera Docente.

El proyecto de ley busca que los docentes de establecimientos municipales y de Servicios Locales de Educación Pública dejen de ser evaluados por dos sistemas distintos: la Evaluación Docente y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente; y sean evaluados únicamente por el sistema de evaluación de la Carrera Docente.

El proceso evaluativo, llamado Sistema de Reconocimiento, incorpora una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y la elaboración de un portafolio.

En materia de acompañamiento y formación docente,

el proyecto amplía el alcance de los procesos de inducción a los docentes que recién entran al sistema educacional, simplifica trámites a procesos de inducción y designación de mentores, y potencia la Red Maestros de Maestros para el acompañamiento de docentes pertenecientes a los tramos “Inicial” y “Temprano” de la Carrera Docente.

Otro aspecto importante es el desarrollo de estos instrumentos de evaluación debe ser considerado como parte del trabajo que realizan docentes en sus horas de contrato no lectivas.

Además, aborda la situación de docentes que en su proceso de evaluación docente de 2015 obtuvieron resultados competente o destacado, permitiéndoles acceder a un tramo, considerando los resultados de su portafolio rendido en 2015, más el instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógico.